

Oficio número: UTEG/09/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 02/2017

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00034217 de fecha de presentación 04 de enero, en la que solicita literalmente:

“Solisito se me informe cuantas personas se contrataron en el año 2016, cuantas fueron despedidas y la rason del por k se despidieron, tambien cuantas personas usan celular pagado del alluntamiento y quienes son”

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 06/01/2017

HORA 11:00 a.m

PERSONA QUE RECIBE

[Firma]

RECIBIDO
 OFICIALIA MAYOR

A T E N T A M E N T E:

EL GRULLO, JALISCO, 05 DE ENERO DE 2017.

[Firma]

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/10/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **02/2017**

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00034217 de fecha de presentación 04 de enero, en la que solicita literalmente:

“Solicito se me informe cuantas personas se contrataron en el año 2016, cuantas fueron despedidas y la rason del por k se despidieron, tambien cuantas personas usan celular pagado del alluntamiento y quienes son”

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 05 DE ENERO DE 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi 06/01/17

Martha Rosas



EXPEDIENTE 02/2017
DEPENDENCIA: Hacienda Municipal
NO. DE OFICIO: 05/2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E:

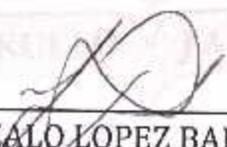
Por medio del presente, le envío un cordial saludo y a la vez con base en el oficio UTEG/10/2017, para informarle que en la presente administración paga telefonía celular de los siguientes funcionarios:

- **Presidente Municipal**
- **Presidenta del DIF**
- **Secretario Particular**
- **Secretario General**
- **Director de Infraestructura y Obras Publicas**

Los gastos que generan la telefonía celular ascienden a \$840.00 mensuales de cada funcionario.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

El Grullo, Jalisco a 05 de Enero 2017


L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL



Oficio número: UTEG/031/2017

Asunto: Recordatorio
solicitud de información

Expediente: 02/2017

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para recordarle que tiene pendiente de entrega una información que se le solicitó mediante oficio UTEG/09/2017, de fecha 04 de enero de la presente anualidad, en la cual se le pide la siguiente información:

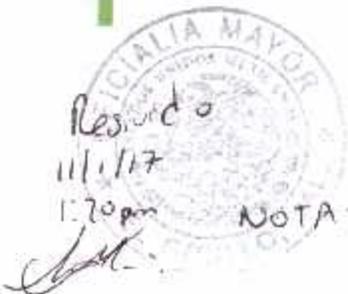
"Solisito se me informe cuantas personas se contrataron en el año 2016, cuantas fueron despedidas y la rason del por k se despidieron, tambien cuantas personas usan celular pagado del alluntamiento y quienes son"

Dado que está a punto de vencer el termino para contestar dicha solicitud de información, hago de su conocimiento el presente **recordatorio** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III, VIII y demás relativos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior se le notifica para que dé contestación a la información que se le solicita y así evitar las sanciones por incumplimiento señaladas en la ley de la materia, en el **artículo 122.1, fracción IV.-** Son infracciones administrativas de las personas físicas y jurídicas que tengan en su poder o manejen información pública: Negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 11 DE ENERO DE 2017

Duro
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Res. vid o
11/1/17
1:20 pm
[Signature]

NOTA: No se APODIDO ENTREGAR POR CAUSAS ~~de~~ ^{de} carga de trabajo en mi area.

Oficio numero: OMRH/05/17

Asunto: CONTESTACION

A

SOLICITUD DE INFORMACION

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
DE EL GRULLO JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para darle respuesta al oficio UTEG/031/2017 expediente 02/2017.

en el 2016 tenemos 35 altas laborales y 2 despidos las razones de los despidos y de acuerdo a lo que menciona el artículo 4 fracción v, de la ley de transparencia se puede catalogar como información sensible ya que puede causar algún tipo de perjuicio de carácter laboral o quizás moral para los titulares de la información.

Atentamente

El grullo Jalisco a 12 de enero del 2017


Lic. Sergio Fonseca Gallaga
Oficial mayor y recursos humanos



Oficio número UTEG/043/2017

Exp. 02/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 04 de enero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Solisito se me informe cuantas personas se contrataron en el año 2016, cuantas fueron despedidas y la rason del por k se despidieron, tambien cuantas personas usan celular pagado del alluntamiento y quienes son”.

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

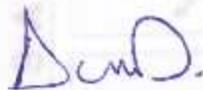
Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/010/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN y **UTEG/009/2017** y **UTEG/031/2017** al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, Encargado de Hacienda Municipal y Oficial de Recursos Humanos y Proveduría del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, respectivamente y ellos dieron contestación mediante oficios **ORHP/05/2017** y **HM/005/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 12 de enero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

